

CONCON,

12 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2380 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia Proclamación de fecha 29-06-2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- Decreto Registrado 2015 de fecha 12 de agosto 2022, donde nombra a Doña Mariela Flores Campos como administradora municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma a Administradora Municipal Sra Mariela Flores Campos.
- Ingreso Tesorería N° 177 del 26 Agosto 2022.
- Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°593.

**DECRETO**

- AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de \$ 3.236.215.- de los Fondos PIE,

Ingreso menos gastos en Remuneraciones mes Agosto 2022, correspondiente a los fondos PIE, que a continuación detalla.

Ingresos mes Agosto 2022	\$ 38.793.734.-
Gastos Remuneraciones	\$ 35.557.519.-
<b>Monto a traspasar</b>	<b>\$ 3.236.215.-</b>



- IMPUTESE** a la cuenta 214.09.03 Traspaso Fondos PIE.

- CONFECCIÓNESE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MLEG/PEM/CZE/bhg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control de Gastos		
Objetado	Observado	Revisado
		09 SEP 2022
RECIBIDO HORA		